



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° Fracción IX, 22 Fracción II, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 y 72 Fracción II de su Reglamento.

La presente Justificación de la Contratación del **Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos**, se describe bajo el orden que a continuación se presenta:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC) desde su implementación en el año 2007, proporciona un medio para mejorar la gestión y trámites de los asuntos administrativos del Instituto, mediante el uso de medios electrónicos se establece como el único sistema automatizado de control de gestión a Nivel Central. Así mismo, dicho sistema, asegura la confidencialidad e integridad de la información y permite el uso de la firma electrónica avanzada como medio de autenticación del documento electrónico gubernamental y como método alternativo a la firma autógrafa a través del manejo de documentos electrónicos con lo cual se coadyuva a la estrategia institucional de IMSS sin papel.

Adicionalmente, la actualización del versionamiento del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) permitirá al IMSS mantener optimizada en alta disponibilidad la funcionalidad y dar cumplimiento en forma automatizada a las disposiciones establecidas en:

- ➔ La "Ley Federal de Archivos", publicada el 23 de enero de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.
- ➔ Los "Lineamientos para la creación y uso de sistemas automatizados de gestión y control de documentos y los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, los cuales promueven, por un lado, el uso de métodos y técnicas que garanticen la localización y disposición expedita de documentos apoyándose en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para mejorar la administración de archivos y, por el otro, medidas que aseguren la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos de archivo en posesión de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, respectivamente" publicados el 3 de julio de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

La solución para atender dicha problemática, se establece a través de la siguiente trazabilidad.

La contratación del "Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos" contempla que:

1. El prestador del servicio deberá llevar a cabo la migración de datos del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia considerando para tal efecto las políticas de seguridad de la información, establecidas en los procesos del Administración de Seguridad de la Información (ASI) y de los Controles de Seguridad de la Operación y del Equipo de respuesta de incidentes de seguridad en tecnologías de la información y comunicaciones en el IMSS (ERISC), las cuales serán dadas a conocer para su ejecución y supervisión por parte del administrador del contrato.

Dicha migración de datos deberá llevarse a cabo por parte del prestador del servicio al Nuevo Centro de Datos contratado por el IMSS, ubicado en la Ciudad de México, el cual tiene por objetivo prestar servicios administrados de "Nube" IMSS 2016-2019 mediante el contrato P6M0015.



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

Lo anterior se motiva considerando que la capacidad de almacenamiento de información del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia o Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP), se encuentra saturado; exponiendo con ello la integridad de la información; por lo que se hace necesario llevar a cabo la migración de dicha información del Centro Nacional de Tecnologías (CENATI MONTERREY) al citado Centro de Datos contratado por el IMSS.

Cabe mencionar que la infraestructura a la que se migrará y actualizará la información antes referida, no representa para el Instituto un pago adicional o duplicado por el Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos.

2. El prestador del servicio deberá actualizar el versionamiento del Software denominado: Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) de la versión 3.0 a la versión 4.0.5 o mayor de ser el caso y esta se libera por parte del fabricante durante la vigencia del contrato.

3. El Prestador del servicio deberá entregar al Instituto 11 sesiones de transferencia de conocimiento con el objetivo principal de instruir al personal del mismo, sobre el uso de nuevas funcionalidades del Sistema. Estas sesiones de capacitación deberán estar distribuidas en los siguientes perfiles: personal técnico de la mesa de ayuda (MST), capacitadores, administradores actuales del sistema, o usuarios finales clave de la versión actual del sistema, considerando un universo máximo de 12 usuarios por sesión.

Es importante precisar que uno de los motivadores para llevar a cabo la contratación del **“Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos”** obedece a que la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico es responsable de evitar la obsolescencia tecnológica de los sistemas que tanto al exterior como al interior del IMSS son utilizados por sus trabajadores, así como por sus derechohabientes; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el Artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social que insta a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en sus fracciones IV y V a:

IV. Proporcionar atención y soporte técnico a los usuarios y administrar los bienes, servicios de infraestructura, así como los demás elementos vinculados con las tecnologías de información y comunicaciones que requiera el Instituto, promoviendo el uso y operación adecuados de los mismos.

V. Evaluar y promover el adecuado desempeño y operación de los sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones por los usuarios del Instituto.

Por tal motivo en términos del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrá de ser el caso, dictaminar como procedente la solicitud de excepción a la licitación pública nacional mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo que la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Seguridad Social, solicitará la adjudicación del servicio en comento al área contratante institucional, con la finalidad de que en el plazo normado se elabore el contrato correspondiente, situación que le permitirá al Instituto contar con un servicio del cual se obtengan diversos beneficios, entre los cuales se encuentran visibilidad de registros confiables, no duplicados y actualizados de correspondencia interna y externa, seguimiento automatizado de los asuntos desde que son recibidos, registrados y turnados a los diferentes niveles del IMSS, así como a otras Dependencias de la Administración Pública Federal, incluir respuestas, anexos a documentos, seguimiento hasta su conclusión y la consulta y generación de reportes y estadísticas de la información.

00032



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

Descripción y Alcance del Proyecto

El Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) instalado en el IMSS para el Seguimiento de Asuntos se encuentra operando en el instituto en el siguiente entorno:

- ✓ Sistema operativo adoptado funcionalmente en el instituto hace más de 8 años.
- ✓ La aplicación SIGAP conocida en el IMSS como SICGC está dada de alta en la Mesa de Servicio Institucional (MSI) dando atención a tickets ya sea por teléfono o vía web.
- ✓ Existe un universo de usuarios en la herramienta comprendido por 1829 titulares de área de 3331 usuarios registrados (usuarios clave).
- ✓ Existe en el IMSS una cultura formada y adoptada sobre el sistema para la administración de asuntos.

El servicio requerido contempla al término de la **migración**, la instalación, configuración y puesta en operación del **licenciamiento actualizado** del módulo de Control de Gestión del Sistema integral de gestión y automatización de procesos (SIGAP), una memoria técnica de instalación del ambiente de calidad, en formato digital, y **transferencia de conocimiento o capacitación** conteniendo lo siguiente:

- ✓ Resumen de instalación y configuración del módulo de Control de gestión.
- ✓ Resumen de instalación y configuración del Administrador documental.
- ✓ Resumen de instalación y configuración del servicio de Firma electrónica avanzada.
- ✓ Bitácoras de instalación y configuración del módulo de Control de gestión y del Administrador documental.
- ✓ Diagrama detallado de conectividad entre componentes de software.
- ✓ Matriz de nuevas funcionalidades.
- ✓ Protocolos y pruebas de aceptación.
- ✓ Manuales de instalación, operación y mantenimiento.
- ✓ 11 sesiones de capacitación en la Ciudad de México

2. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El Prestador del servicio deberá entregar en la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Seguridad Social, ubicada en Tokio 80 6° piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, la última versión disponible en el mercado del licenciamiento actualizado del módulo de Control de gestión del Sistema integral de gestión y automatización de procesos (SIGAP) y el soporte técnico integrado. El cual deberá atender una vigencia a partir de un día natural siguiente al de la fecha de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2017.

A continuación, se muestran los plazos y condiciones relacionados con la prestación del servicio.

Servicio	Evidencia/Entregables	Fecha máxima de entrega
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de actualización del Módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dispositivo de almacenamiento DVD, conteniendo los programas y procedimientos de instalación de la última versión disponible en el mercado del licenciamiento actualizado del módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP). ➤ Certificado o constancia de uso (derecho de uso) emitido por el fabricante del Módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y 	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro de los 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación.



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Automatización de Procesos (SIGAP); que ampare la actualización de la licencia indicando puntualmente que la licencia es perpetua y cuenta con un derecho de uso ilimitado para el IMSS. ➤ Certificado o constancia de garantía comercial (derecho de soporte). ➤ Procedimiento para hacer efectiva la garantía comercial. ➤ Diagnóstico de situación actual y plan detallado de actualización del módulo de Control de Gestión de Asuntos. 	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de migración del módulo de Control de gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) VERSIÓN 3.0 instalado en el CENATI Monterrey a la nueva infraestructura provista por el centro de datos de la ciudad de México IMSS y actualizada por el Proveedor a la versión 4.0.5 o más actual del Sistema 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Memoria técnica de instalación del ambiente de calidad ➤ Memoria técnica de instalación del ambiente de producción ➤ Un (1) especialista de soporte en sitio durante la vigencia del contrato para soporte de tercer nivel e implementación a las versiones que se liberen durante la vigencia del contrato 	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de calidad: dentro de los 20 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación. - Ambiente de producción: dentro de los 40 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de trabajo ➤ Temario del curso ➤ Curriculum Vitae del capacitador ➤ Lista de asistencia a las 11 sesiones impartidas ➤ Constancias de participación de los asistentes al curso. ➤ Material de apoyo (Diapositivas). 	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio de capacitación deberá prestarse durante las fechas calendarizadas entre el IMSS y el Proveedor, durante la vigencia del Contrato.

3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

Derivado de la información obtenida de la Investigación de Mercado número 064/17, liberada por la División de Investigación de Mercados el 1 de junio de 2017, se puede observar que para soportar la solicitud de excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, fundamentado en el artículo 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 72, fracción II de su Reglamento, se da a conocer la información relativa al resultado de dicha Investigación de Mercado.

FO-CON-06 - Investigación de mercado número 064/17, para la contratación del servicio de actualización de licenciamiento del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y migración de datos.

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Cantidad que puede surtir	Fuente de información	Cumplimiento de Requisitos										Importe total sin I.V.A. incluido	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution)	Servicio de actualización de licenciamiento del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y migración de datos.	Todo lo requerido en el servicio	Cotización	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	\$ 7,816,562.51

Notas

- En la búsqueda en el sitio de CompraNet se declararon antecedentes de contratación de otras dependencias con el proveedor Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution), sin embargo, no se cuenta con información sobre los alcances del servicio contratado por lo que no son objetivamente comparables.
- De los antecedentes del IMSS, se encontró el contrato número 757281, adjudicado a la empresa EMC Computer Systems México, S.A. de C.V. en 2007, en el que se contrató el servicio de instalación, configuración y puesta en operación de los módulos que comprenden la primera fase del programa MSS sin papel, que incluye el módulo de seguimiento de asuntos generados interna y externamente para su atención, (SIGAP), sin embargo este proveedor manifestó mediante correo electrónico que la empresa que presta el servicio solicitado es Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution)
- La validez de los documentos enviados por el proveedor Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution) adjuntas a la cotización, será valorada por el área requerente y/o contratante durante el procedimiento de contratación. (Anexo 4)
- En anexo 4-A, se adjunta carta de mejor precio por parte del proveedor Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution)
- Importes en moneda nacional.

Preguntas del cumplimiento de requisitos:

- ¿Su representada cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para prestar el servicio solicitado, conforme al Anexo Técnico y los Términos y Condiciones proporcionados?
- ¿Su representada proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad conforme a los Términos y Condiciones y Anexo Técnico requeridos?
- ¿Su cotización incluye la entrega de las evidencias conforme a las características requeridas en cada uno de los diferentes servicios que integran el servicio de actualización del licenciamiento al Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, en la Coordinación de Servicios Digitales y de información para la Seguridad Social, ubicada en Tokio 80^o piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México?
En caso de no incluir alguna de las evidencias requeridas, favor de describir en documento de texto lo que no incluye.
- ¿Su representada puede prestar la totalidad del servicio conforme a las fechas máximas requeridas en el Programa de entregas para cada una de las evidencias de los servicios que lo integran?
- ¿Su cotización incluye la fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado?
- ¿Su cotización incluye la Póliza por Responsabilidad Civil, la cual deberá amparar un monto mínimo del cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a efecto de que el Instituto pueda garantizar que en caso de sufrir algún siniestro, el proveedor adjudicado responderá íntegramente por los daños causados?
- ¿Su cotización incluye los entregables requeridos en el numeral 17 de los Términos y Condiciones, conforme a los tiempos solicitados y a entera satisfacción del Instituto?
- ¿Su cotización incluye la respuesta para soporte en los tiempos y niveles de servicio requeridos?
- ¿Su representada puede proporcionar el servicio solicitado a partir de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2017?
- ¿Su representada cuenta con facultades para comercializar el citado servicio, así como con las capacidades técnicas para llevar a cabo la instalación de las actualizaciones del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos en su versión 4.0.5 (SIGAP) o mayor?

Fecha:	1 de junio de 2017.
No. de requisición:	Oficio 09538461 1CFJ 1004127
Procedimiento sugerido:	Conforme a lo dispuesto en el numeral 4.2.1.1.16 del Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, la selección del procedimiento de contratación que garantice las mejores condiciones para el Estado, corresponde al área contratante.

Núm. de partida	Clave CUCOP	Descripción	Concepto	Cantidad
1	SIN INFORMACIÓN	Actualización de licenciamiento del Módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos	Servicio de actualización del Módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP)	1
			Servicio de migración del Módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) VERSIÓN 3.0 instalado en el GENATI Monterrey, hacia la nueva infraestructura del Instituto ubicada en la Ciudad de México.	1
			Servicio de capacitación a capacitadores del Instituto.	11



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

Considerando la información que se observa en la investigación de mercado, la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Seguridad Social, concluye que existe proveeduría en el mercado, que para la prestación de **“Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos”**, solo existe un oferente en el mercado, **Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution)**; el cual deja constancia de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada ante la División de Investigación de Mercados; que se cuenta con las capacidades acordes para atender las necesidades del Instituto en relación al Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) bajo los términos y condiciones requeridos; que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con el presupuesto suficiente para cubrir la contraprestación del servicio requerido para la prestación del servicio se encuentra facultado para entregarlo de forma exclusiva, toda vez que posee el registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual 1134197, y el Certificado emitido por el Registro Público del Derecho de Autor, Número 03- 2014-031-110083400-01, documentación que se encuentra debidamente integrada en el expediente de la solicitud de procedencia para la excepción a la licitación pública nacional, por lo que, se acredita el supuesto previsto en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando para ello, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos.

4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Proceso de contratación propuesto y fundamentación: El proceso de contratación propuesta de la petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° Fracción IX, 22 Fracción II, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 y 72 Fracción II de su Reglamento.

Motivación:

“El Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC) es una herramienta Web instalada para facilitar el control de la correspondencia que es gestionada en el interior del IMSS desde su recepción hasta su descargo, realizando todas las etapas incluyendo el registro, turnado, seguimiento y descargo: Asimismo agiliza dicho procedimiento y reduce el uso del papel por medio de la digitalización de documentos.

Este Sistema fue adquirido en el mes de septiembre del año 2007 a través del contrato número 7S7281 relativo a la prestación del servicio de instalación, configuración y puesta en operación de los módulos que comprenden la primera fase del Programa IMSS sin Papel, basado en la explotación de la plataforma de gestión documental "Documentum", con la empresa EMC COMPUTER SYSTEMS S.A. de C.V., el cual incluyó como alcance la implementación de soluciones el módulo para el seguimiento a asuntos generados interna y externamente para su atención a continuación referido como "Control de gestión" en infraestructura ubicada en el CENATI Monterrey.

Así mismo, para satisfacer la necesidad para el módulo de "control de gestión" o "seguimiento a asuntos generados interna y externamente para su atención", se instaló, configuró y puso en operación el software de control de gestión del sistema denominado "Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos" (SIGAP), mismo que internamente se conoce como Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia, el cual desde el año 2004 de acuerdo a lo que se observa en el contrato 7S7281 es una herramienta de software que le pertenece a la empresa Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution), empresa que cuenta con los derechos de exclusividad del citado sistema y con la cual se pretende llevar a cabo la actualización tecnológica en 2017, mismos que se acreditan a través del acuerdo al registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual 1134197, y el Certificado de propiedad emitido por el Registro Público del Derecho de Autor Número 03- 2014-031-110083400-0.

00036



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

La solución SIGAP (Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos) instalada en el IMSS para el Seguimiento de Asuntos se encuentra operando en el instituto en el siguiente entorno:

- ➔ Sistema inestable, adoptado funcionalmente en el instituto desde hace más de 8 años.
- ➔ Se requiere ampliar el uso aplicativo a un universo de aproximadamente 20 mil usuarios a nivel nacional.
- ➔ El instituto no cuenta con recursos internos de amplia experiencia en los servicios de administración, soporte y capacitación en el sistema.
- ➔ La aplicación SIGAP conocida en el IMSS como SICGC está dada de alta en la MSI desde 07/07/2008, dando atención a tickets ya sea por teléfono o vía web.
- ➔ Existe un universo de usuarios clave o expertos en la herramienta comprendido por 1829 titulares de área de 3331 usuarios registrados (usuarios clave).
- ➔ Existe en el IMSS una cultura formada y adoptada sobre el sistema para la administración de asuntos.

El servicio que ofrece el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia se encuentra degradado, y en caso de interrupción el Instituto no cuenta con las facultades de recuperar el servicio y tampoco se podría recuperar los documentos que conforman el histórico de las áreas que operan el sistema desde el año 2008.

Por lo anterior se hace necesario modernizar el sistema automatizado de control de gestión para el IMSS que permita contar con un registro único de correspondencia interna y externa y llevar el seguimiento de los asuntos desde que son recibidos, registrados y turnados a los diferentes niveles del IMSS, así como a otras Dependencias de la Administración Pública Federal, incluir respuestas, anexos a documentos, seguimiento hasta su conclusión y la consulta y generación de reportes y estadísticas de la información bajo el concepto de "oficina electrónica".

El Servicio de Actualización de Licenciamiento del Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, técnicamente asegura la viabilidad operativa del control de la correspondencia que es gestionada en el interior del IMSS, desde su recepción hasta su descargo, realizando todas las etapas incluyendo el registro, turnado, seguimiento y descargo, asimismo agiliza dicho procedimiento y reduce el uso del papel por medio de la digitalización de documentos.

Por lo anterior, el IMSS, a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS se encargará de actualizar el servicio en comento utilizando para tal efecto, los mecanismos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su respectivo Reglamento para lo cual, como ya se mencionó, la División de Investigación de Mercados, realizó la correspondiente Investigación de Mercado, arrojando ésta, que el servicio requerido por el INSTITUTO, únicamente es proporcionado por la empresa Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution), toda vez que posee el registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual 1134197, y el Certificado emitido por el Registro Público del Derecho de Autor Número 03- 2014-031-110083400-01 mismos que forman parte integral del expediente para la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional**, concluyendo como tal que es a través de la modalidad de contratación antes expuesta que se obtienen las mejores condiciones para el Estado.



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

5. MONTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El monto asignado para la Contratación del Servicio de Actualización de Licenciamiento del Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, asciende a un Monto de: \$9,067,212.51, IVA incluido.

Lo anterior se soporta mediante el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previa número de folio: 0000160595-2017 sujeto a la Cuenta 42062412, Unidad de Información 099001 y Centro de Costos 5000000. Emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, dependiente de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.

A continuación, se establece la forma de pago, la cual será realizada en una sola exhibición una vez que se haya entregado el 100% del Servicio de Actualización de Licenciamiento Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos.

Servicio	Cant	Precio unitario	Inversión Total
Servicio de actualización del Módulo de Control de Gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP)	1	\$ 5,150,048.22	\$ 5,150,048.22
Servicio de migración del módulo de Control de gestión del Sistema Integral de Gestión y Automatización de Procesos (SIGAP) VERSIÓN 3.0 instalado en el CENATI Monterrey hacia la nueva infraestructura del Instituto ubicada en la Ciudad de México	1	\$ 2,405,942.88	\$ 2,405,942.88
Servicio de capacitación a capacitadores del Instituto	11	\$ 23,688.31	\$ 260,571.41
Total antes de impuestos			\$ 7,816,562.51
Impuestos aplicables (I.V.A.)			\$ 1,250,650.00
Total con impuestos			\$ 9,067,212.51

6. NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA Y DATOS GENERALES.

Nombre de la empresa: Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V.

Dirección: Av. Jesús del Monte No. 41, Intr. 1526-B, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México. C.P. 52764

RFC: CAA050126TH6

Apoderado Legal: Nelson Enrique Villalobos Andrade.

Actas y Reformas: Acta constitutiva No. 11,344 ante el notario Lic. Carlos Francisco Castro Suarez, Notario No. 110 de Atizapán de Zaragoza, Edo. De México, con el folio mercantil No 336985 del 28 de junio del 2005.

000038



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

Con reforma por cambio de accionistas bajo la escritura No. 37,355 ante el Notario Lic. Pedro Cortina Latapi Notario No. 226 y Lic. Miguel Angel Beltrán Lara Notario No. 169 del Distrito Federal, con fecha 20 de enero del 2010 y bajo el No. de entrada en el registro público federal No. 54840 del 14 de Julio del 2010.

Con reforma por segundo cambio de accionistas bajo la escritura No. 59820 ante el Notario Lic. Jose Manuel Gomez del Campo Lopez Notario No. 136 y Lic. Adrian R. Iturbide Galindo Notario No. 139 del Distrito Federal, con fecha 13 de marzo del 2012 y bajo el No. de entrada en el registro público federal No. 25083 del 12 de abril del 2012.

Con reforma por aumento de capital bajo la escritura No.89,166 ante el Notario No. Alfredo Ayala Herrera Notario No. 237 de la Ciudad de México con fecha 3 de abril del 2017, bajo el No. de entrada en el registro público 33,673 del 12 de mayo del 2017, el cual aún se encuentra en proceso.

Teléfono conmutador: 36-83-07-74.

Teléfono de contacto: Josefina Castillo Matadamas 04455-29-80-85-56 Nelson Enrique Villalobos Andrade 04455-15-83-18-22

7. ACREDITACIÓN DEL CRITERIO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EFICACIA:

Bajo la modalidad de contratación propuesta para el Servicio de Actualización de Licenciamiento del Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, fundamentada en el Artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estima que se obtendrán las condiciones en materia de tiempo y forma, considerando que el proveedor Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM, S.A. de C.V. (ECM Solution) posee el registro de marca para proveer el servicio requerido.

Lo anterior considerando que los niveles de servicio ofertados por el citado proveedor en el mercado, únicamente pueden ser proporcionados por dicha empresa, según se acredita en la propuesta técnico-económica obtenida a través de la Investigación de Mercado correspondiente, con los que se aplica la garantía por conservación integral del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

Cabe mencionar, que la eficacia antes mencionada en la prestación del servicio en comento, no podría obtenerse mediante una Licitación Pública Nacional, ya que no existe en el mercado otro proveedor que pueda otorgar el servicio en comento, ya que de acuerdo al registro de marca emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual 1134197, y el Certificado emitido por el Registro Público del Derecho de Autor Número 03- 2014-031-110083400-01 mismos que forman parte integral del expediente para la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, se observa que es dicha empresa la titular del registro de marca del software denominado Servicio de Actualización de Licenciamiento del Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP).



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

IMPARCIALIDAD

La selección del procedimiento de solicitud de excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de adjudicación directa para contratar el Servicio de Actualización de Licenciamiento del Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, se integró de conformidad a la LAASSP y su Reglamento, lo cual permite asegurar la rectitud con la que actúan los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación antes mencionado.

HONRADEZ

Los Funcionarios Públicos responsables del Servicio de Actualización de Licenciamiento del Sistema Integral de Gestión Y Automatización de Procesos (SIGAP) y Migración de Datos, proceden con rectitud, responsabilidad e integridad en su actuación, con apego al marco jurídico aplicable y para tal efecto en cumplimiento de sus obligaciones evitarán actos de corrupción, así mismo exigirán de los participantes en la administración del servicio requerido la misma conducta.

TRANSPARENCIA

El flujo de información relativa a la Excepción a la Licitación Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el Artículo 41 fracción I es accesible, claro, completo, verificable y se rige por el principio de máxima publicidad, de lo anterior se deja constancia en el expediente de la contratación, así como a través de la publicación en CompraNet.gob.mx una vez que se genere el procedimiento de contratación en específico, transparentando con esto los procesos apegados a la LAASSP en materia de contrataciones gubernamentales.

000040

00040

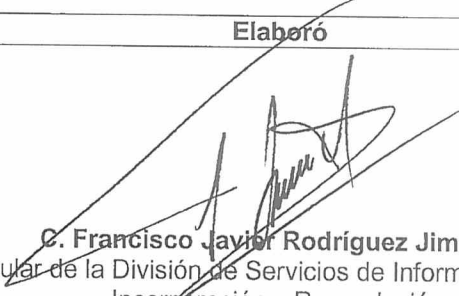
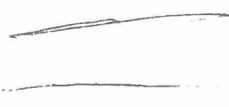
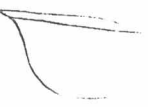



SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS (SIGAP) Y MIGRACIÓN DE DATOS

8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México, a 09 de junio de 2017

FIRMAS

Elaboró	Revisó	
 C. Francisco Javier Rodríguez Jiménez Titular de la División de Servicios de Información para Incorporación y Recaudación		 C. Tomás García Alanis Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para Incorporación y Recaudación
Aprobó		
 C. Víctor Manuel Bernal Echeverri Titular de la Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Seguridad Social		